



**GRADO EN PSICOLOGÍA**

**Curso 2023-2024**

**PERCEPCIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO EN DELITOS  
SEXUALES**

**PERCEPTIONS OF THE CREDIBILITY OF TESTIMONY ABOUT SEXUAL  
OFFENCES**

Trabajo empírico

LUCÍA SUÁREZ MATA

Oviedo, mayo de 2024

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

*(De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Oviedo)*

Dña. Lucía Suárez Mata , estudiante del Grado en Oviedo de la Facultad de Psicología,

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo Fin de Grado titulado: “Percepción de la credibilidad del testimonio en delitos sexuales “ que presento para su exposición y defensa, es original y he citado debidamente todas las fuentes de información utilizadas, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

En Oviedo , a 4 de Junio de 2024

Firmado: *Lucía Suárez Mata*

## Resumen

**Antecedentes:** La psicología jurídica ha ganado importancia en el sistema judicial español. Es crucial entender qué factores hacen que un testimonio se perciba como creíble, especialmente en delitos sexuales, donde rara vez hay otros testigos. Este estudio analiza cómo el sexismo y la postura política influyen en la percepción de la credibilidad de las víctimas de delitos sexuales. **Método:** Han participado 354 personas entre las edades de 16 y 80 años ( $X = 26,71$ ;  $DT = 11,94$ ) y se les han evaluado las variables: nivel de sexismo, postura política y credibilidad percibida. **Resultados:** Se encontraron diferencias significativas en función de la postura política, el género y el nivel de sexismo. Las personas de izquierdas resultaron ser más crédulas, las mujeres otorgaron mayor credibilidad que los hombres, y las personas con menores niveles de sexismo mostraron mayor confianza en los testimonios en comparación con las más sexistas. **Conclusiones:** Las variables personales influyen significativamente en la percepción de la credibilidad de un testimonio. Conocer estas variables es crucial para mejorar el análisis y reducir errores en la toma de decisiones judiciales.

**Palabras clave:** Psicología jurídica, credibilidad, testimonio, sexismo y postura política.

## Abstract

**Background:** Legal psychology has gained importance in the Spanish judicial system. It is crucial to understand what factors make testimony perceived as credible, especially in sex crimes, where there are rarely other witnesses. This study analyses how sexism and political stance influence the perceived credibility of victims of sexual crimes.

**Method:** 354 people between the ages of 16 and 80 ( $X = 26.71$ ,  $SD = 11.94$ ) participated and were assessed on the variables: level of sexism, political stance and perceived credibility. **Results:** Significant differences were found according to political stance, gender and level of sexism. Left-wing people turned out to be more gullible, women gave greater credibility than men, and people with lower levels of sexism showed greater trust in the testimonies compared to those who were more sexist.

**Conclusions:** Personal variables significantly influence the perceived credibility of a testimony. Knowledge of these variables is crucial to improve analysis and reduce errors in judicial decision-making.

**Key words:** legal psychology, credibility, testimony, sexism, political stance.

## Introducción

La percepción de la credibilidad del testimonio es un tema de gran interés en el ámbito de la Psicología Jurídica hoy en día (Berodia, 2023). La presencia del psicólogo forense está arraigada en el sistema judicial español, habiendo alcanzado un estatus profesional reconocido por los diversos actores del ámbito legal y otros especialistas en ciencias forenses (Manzanero y Muñoz, 2011). De este modo, la manera en la que las personas evalúan los testimonios puede tener implicaciones para la justicia, así como para la prevención de la victimización y el bienestar de las víctimas. En particular, en casos de delitos sexuales y violencia contra las personas, la credibilidad de los testimonios desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones judiciales (Rivera et al., 2017). En muchas ocasiones, el carácter íntimo y privado presente en un amplio número de estos casos obliga a los jueces a dictar sentencia valiéndose, casi en exclusiva, del testimonio de las partes (Vasques et al., 2012). Sin embargo, estas percepciones pueden verse influenciadas por una gran variedad de factores, que pueden ir desde las actitudes personales hasta las diferencias de género (Ortiz, 2019).

La credibilidad no se limita a la simple capacidad de ser creído. Es un concepto complejo que involucra diversos factores, tanto objetivos como subjetivos, que influyen en la percepción que las personas tienen sobre la veracidad de un mensaje o testimonio (Ríos, 2017). En el ámbito forense, la técnica más empleada para evaluar la credibilidad del testimonio es el Sistema de Análisis de la Validez de las Declaraciones (SVA). Esta metodología fue desarrollada originalmente para la valoración de declaraciones de menores que se presumen víctimas de abuso sexual infantil (Arce, 2017). Proporciona un marco de trabajo sistemático para evaluar la credibilidad del testimonio, permitiendo a los profesionales forenses analizar de forma objetiva y rigurosa la información obtenida. Esta herramienta es fundamental para garantizar la justicia en los procesos judiciales que involucran testimonios (Lamb et al., 1997). Cuando no nos es posible acceder a modelos teóricos, y únicamente se cuenta con el propio testimonio de una víctima, ¿qué nos hace percibirla como creíble o no creíble? ¿Con qué fundamentos establecemos juicios de credibilidad? Por lo general, estos se basan en nuestras intuiciones y en un proceso de razonamiento que considera tanto al emisor como a la información misma (Hernández-Fernaud y Alonso-Quecuty, 2004).

Es importante diferenciar la exactitud del testimonio y su credibilidad. La exactitud del testimonio depende de la memoria, y ésta presenta muchos factores que le afectan en mayor o menor medida (variables físicas, cognitivas, características individuales, etc.). Son importantes los errores de comisión, ocurren cuando el testigo aporta datos que nunca ocurrieron, o los errores de omisión, cuando el testigo no rememora todos los detalles que sí ocurrieron. El estrés es una variable destacable que debe considerarse, y existen tres modelos importantes para su estudio: Ley de Yerkees-Dodson, la hipótesis de Easterbrook o modelo de impacto del suceso (Querejeta, 1999). Por otra parte, la credibilidad de los testimonios depende de la veracidad y precisión con la que los testigos relatan los hechos (Salas, 2021)

Entran en juego ahora diversos factores implicados, como pueden ser los sesgos de respuesta del testigo (seguridad, atractivo físico, grado de extroversión, gestos, nivel socioeconómico, etc.) estos se consideran “de valor popular”, y no conlleva a ninguna exactitud ni veracidad probada (Navas-Sánchez et al., 2023). Aun así, se confirma que para la valoración de la credibilidad tiene mucha importancia quién y cómo se cuentan los testimonios: las pausas, las valoraciones personales, las posibilidades, los porcentajes utilizados, el uso de un lenguaje directo o presentar con seguridad los errores conllevan a la percepción de una mayor credibilidad por parte del testigo (Querejeta, 1999).

Específicamente, la evaluación de la credibilidad del testimonio en casos de delitos sexuales presenta desafíos adicionales debido a la sensibilidad del tema y las percepciones sociales y estereotipos relacionados con la sexualidad y el género. La recurrente presencia del tema en debates políticos, procesos judiciales, reformas legales y conversaciones cotidianas entre ciudadanos refleja su relevancia hoy en día en nuestra sociedad. En este contexto, resulta crucial comprender los factores que influyen en la percepción de la credibilidad del testimonio en casos de delitos sexuales. La valoración de la credibilidad se fundamenta en inferencias que consideran diferentes aspectos, como las circunstancias y características tanto del testigo como del delito, nuestros propios conocimientos y creencias, así como la congruencia estimada entre los testimonios o indicios (Manzanero y Diges, 1993).

Al considerar la influencia de las propias características personales en la percepción de la credibilidad del testimonio, resulta esencial definir con precisión los conceptos de

*credibilidad y veracidad.* Por un lado, la credibilidad se refiere a la percepción sobre la exactitud estimada de las declaraciones de un testigo, mientras que la veracidad implica la coherencia entre el testimonio y la realidad objetiva. Esta distinción es crucial para comprender cómo el receptor evalúa la credibilidad del testimonio en función de una serie de factores, como el sexo, la edad y las actitudes personales. La credibilidad de un relato no se equipara necesariamente con su veracidad. La credibilidad se refiere a ciertos requisitos técnicos de presentación, mientras que la veracidad está más relacionada con la sustancia o el contenido real de la narración (Fernández, 1993)

Existen diferentes estudios en los que se clasifican diferentes factores que pueden llegar a influir en la credibilidad percibida de un testimonio. Se determinó que el grado de sexismo de las personas influye a la hora de realizar valoraciones de credibilidad de un escenario, al igual que su ideología política (Herrera et al., 2014). Otro factor que parece influir es la afiliación religiosa, puesto que se tiende a empatizar más y a conceder mayor credibilidad aquellos testimonios de personas con las mismas tendencias religiosas (Manzanero y Diges, 1993). Por último, otra de las variables que se debe tener en cuenta es el sexo de cada una de las personas implicadas, al parecer cada persona tiende a identificarse en mayor medida con su igual, confiando mayor credibilidad a sus testimonios (Espinoza y Cunningham, 2010). Algunos expertos han sostenido que los niños no son considerados testigos o víctimas confiables debido a su inclinación hacia la imaginación, su susceptibilidad a la influencia, su dificultad para diferenciar entre la realidad y la ficción y, por ende, su tendencia a la falsedad en sus declaraciones ya sea intencionalmente o por ingenuidad (Alonso-Quecuty, 2012).

Tras conocer todas estas variables se busca ahora centrarse en un tipo de delitos en concreto: los delitos de índole sexual. El acoso sexual se puede definir desde distintas aproximaciones, pero la opinión predominante entre los investigadores es que se trata de una experiencia psicológica originada por un comportamiento sexual no deseado, ofensivo y amenazante (Herrera, 2015). Su etiología parece estar vinculada a los roles asignados a hombres y mujeres (A. Herrera et al., 2014). Aunque el acoso sexual puede afectar a ambos géneros, las investigaciones señalan que las mujeres son predominantemente las víctimas de este fenómeno, mientras que los hombres suelen ser mayoritariamente los acosadores (Berdahl, 2007). Sin lugar a duda, las conductas hacia las víctimas, los acosadores y el propio comportamiento de acoso pueden contribuir a la

invisibilización del acoso sexual, lo que afecta negativamente la percepción del fenómeno (Ménard et al., 2003). Algunas de estas posturas incluyen, entre otras, acusar a la víctima, minimizar la importancia al daño psicológico del problema y disculpar las acciones del acosador (Lonsway et al., 2008). Todas estas actitudes contribuyen a incrementar la tolerancia hacia dicha situación, lo que a su vez resulta en repercusiones negativas sobre las víctimas, obstaculizando su proceso de recuperación (Campbell et al., 2001) y reduciendo la probabilidad de que estas denuncien. Asimismo, se ha demostrado que tanto hombres como mujeres que se adhieren más a los roles de género tradicionales tienden a considerar ciertos comportamientos de acoso sexual como aceptables o dentro del rango de normalidad (Quinn, 2002).

Si bien el sexismo se basa en estereotipos y principios erróneos, sus consecuencias en la sociedad son muy reales. Este fenómeno perpetúa la desigualdad de género, obstaculiza el desarrollo pleno de las personas y tiene un impacto negativo en diversos ámbitos de la vida, de ahí que se haya convertido en un fenómeno altamente estudiado. En el ámbito de la psicología social, se ha descrito el sexismo como una actitud que discrimina y muestra hostilidad hacia las mujeres, basada en estereotipos que sugieren su supuesta inferioridad y debilidad (Dovidio, 2005). Años después, Glick y Fiske (1996) concluyeron que esta percepción se sostiene en dos principios: *competencia y sociabilidad*. Según estos principios, los grupos con bajo estatus y percibidos como carentes de poder se consideran poco competentes pero sociables. Por el contrario, los grupos considerados poderosos son percibidos, conforme a estereotipos, como poco sociables. Dada la complejidad de las relaciones entre los géneros, se introdujo el concepto de *sexismo ambivalente*, que consta de dos elementos: el sexismo hostil y el benevolente (Glick y Fiske, 1996). El *sexismo hostil* perpetúa la imagen estereotipada de las mujeres como un grupo subordinado, donde la antipatía, las actitudes y los comportamientos negativos por parte de los hombres surgen de una visión de la mujer como un ser menor e incapaz, debido a sus "características femeninas naturales" (Glick y Fiske, 1996). Desde esta óptica, cualquier actitud que se aleje del rol clásico de la mujer, es decir, que muestre aspectos de competencia, autoridad e independencia, se considera un incumplimiento del papel de género socialmente impuesto, donde la mujer es vista como un ser emocional, social y competente



exclusivamente en el ámbito doméstico (Berrocal et al., 2011). El *sexismo benevolente*, en contraposición, implica una percepción de inferioridad de la mujer, a pesar de que se le atribuyen sentimientos o afectos favorables como la compasión, la ternura y la sensibilidad, aparte de muchos otros. El sexismo, ya sea hostil o benevolente, puede dar lugar a conductas de acoso sexual. Hoy en día, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, establece en su artículo 7 como: cualquier conducta verbal o física de naturaleza sexual que tenga como objetivo o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, especialmente cuando crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

En el estudio de Herrera et al. (2014) se analizó cómo la ideología influye en la percepción social del acoso sexual. El objetivo principal era evaluar la percepción de un episodio de acoso sexual, el grado de culpabilidad atribuido y la tolerancia al acoso entre los participantes. Estas variables se relacionaron con las puntuaciones del test SHAS (Escala de Actitudes hacia el Acoso Sexual) de Mazer y Percival (1989). Los resultados mostraron que los participantes con puntuaciones altas en el test SHAS tendían a atribuir un mayor grado de culpabilidad.

El estudio de Herrera (2016) de la Universidad de Granada se centró en analizar la influencia del sexo y del contexto en los delitos de acoso sexual. Se reveló que las mujeres consideraban como acoso sexual una gama más amplia de comportamientos que los hombres. Además, se encontró que la ideología sexista influía en la percepción del acoso: los participantes con puntuaciones más altas en sexismo hostil tendían a percibir el comportamiento como menos acosador (Herrera, 2016). Finalmente, se concluyó que tanto hombres como mujeres percibían las actitudes sexistas con menor gravedad cuando se producían en el lugar de trabajo, lo que indica que la percepción de la gravedad del acoso depende del contexto.

Como ya se mencionó anteriormente en este trabajo, la postura política parece afectar a la credibilidad percibida cuando la víctima es simpatizante de su misma posición. Sin embargo, ¿qué pasa cuando ese es un dato desconocido? En el estudio de Castro et al., 2010, se muestra como los participantes de ideologías políticas más conservadoras puntúan más elevado en niveles de sexismo y las personas con posturas políticas más progresistas obtienen un menor nivel de esa condición. Se concluye en el estudio de Herrera et al., 2014, que personas con altos niveles de sexismo atribuyen menor credibilidad, y viceversa, por lo que parece que hay un hilo conductor común

determinante a efectos de otorgar credibilidad o no. La ideología conservadora se resume en la importancia de los valores tradiciones, la familia y la defensa de la estabilidad social como de la política. Por otra parte, la ideología progresista tiene un enfoque más innovador: se cree en el cambio social, se le da mucha importancia a la igualdad, en todos sus aspectos, y en los derechos individuales. Se busca el fomento de la justicia, la equidad de género y se tiene muy en cuenta a las minorías (Pérez, 2023)

### **Objetivos e hipótesis**

Fundamentado lo anterior, el objetivo general de este estudio es analizar la relación entre las actitudes sexistas y la ideología política de las personas con relación a las percepciones sobre la credibilidad de los testimonios de las víctimas en delitos sexuales.

Se plantean los siguientes objetivos específicos: a) Determinar la relación entre el sexismo y la credibilidad atribuida a los testimonios de delitos sexuales. b) Analizar las valoraciones sobre la credibilidad percibida del testimonio en casos de delitos sexuales difieren en función de la ideología política. c) Valorar las diferencias intergénero en la credibilidad atribuida a los testimonios según el sexo de las víctimas de delitos sexuales.

Se proponen las siguientes hipótesis de investigación:

H1) Se anticipa que los participantes atribuirán mayor culpabilidad al acosador que a la víctima del acoso, y que también percibirán el comportamiento de acoso como una situación grave.

H2) Existirá una relación negativa significativa entre las actitudes sexistas y la credibilidad percibida del testimonio en casos de delitos sexuales, de modo que los participantes con niveles más altos de sexismo presentarán una evaluación menos creíble del testimonio de las víctimas.

H3) Se prevé que haya diferencias estadísticamente significativas en las actitudes sexistas entre individuos de extrema derecha o de ideologías de derecha y extrema izquierda o de ideologías de izquierda, en el sentido de que los de extrema izquierda tendrán actitudes menos sexistas y otorgarán una mayor credibilidad al testimonio que se les plantee.

H4) Se obtendrán diferencias intergénero en la credibilidad percibida de los testimonios de las víctimas de delitos sexuales según el sexo de los participantes. Específicamente, los participantes asignarán una mayor credibilidad a los testimonios de las víctimas cuando estas sean del mismo sexo que ellos.

## **Método**

### ***Participantes***

En este estudio han participado un total de 354 sujetos, distribuidos en 205 mujeres (57.9 %) y 149 hombres (42.1 %). Las edades están comprendidas entre los 16 y 80 años ( $X = 26.71$ ;  $DT = 11.94$ ), siendo los 21 y los 22 años los que muestran una mayor representación, sumando entre los dos un porcentaje del 43 %. El 97.7 % de los participantes residen en España, y el 2.3 % restante en otros países. En relación con la variable de la postura política que se valora mediante una escala Likert, en la que 1 representa la extrema izquierda y 5 la extrema derecha. El valor 2 obtuvo el porcentaje más elevado (36.7 %), seguido de cerca por el valor 3 (33.3 %). El valor 4 cuenta con una menor representación (20.3 %), mientras que en los extremos se encuentran las minorías: el valor 1 tiene un porcentaje ligeramente más alto (5.1 %) que el valor 5 (4.5 %). También se analizó el lugar de residencia de los sujetos. La mayoría reside en España, representando el 97.7 % del total. El 2.3 % restante corresponde a Bélgica, México y Estados Unidos.

### ***Variables e instrumentos de investigación***

Para poder cumplir los objetivos propuestos del estudio, se ha utilizado un cuestionario, el cual comienza con la recogida de información de cuestiones de carácter sociodemográfico (edad, género, lugar de residencia y postura política).

A objeto de medir el nivel de sexismo de las personas se ha aplicado la *Escala de Sexismo Ambivalente* (Castro et al., 2010). Esta escala cuenta con 22 afirmaciones medidas mediante una escala Likert, siendo 1: *muy en desacuerdo* y 6: *muy de acuerdo*, si bien el ítem 6 “*Las personas pueden ser realmente felices sin necesidad de tener una pareja*” puntúa en sentido inverso. Dicha escala cuenta con aceptables propiedades

psicométricas: el coeficiente de Alpha de Cronbach es de .84. La correlación de ítem-total fue superior de .25 en la mayoría de ellos, excepto los ítems 2 y 11 que obtuvieron correlaciones de .21 y .24 respectivamente. Se hace una diferenciación de *sexismo hostil* y *sexismo benévolo*, las cuales también obtuvieron una confiabilidad del .85 y .74 correspondientemente. Tanto estos resultados como otros más concretos, muestran como esta escala es una buena herramienta para medir esta particular forma de prejuicio, el sexismo. En este estudio se utilizó a propósito de medir el nivel de sexismo de las personas, para poder así relacionarlo con la ideología política y con la credibilidad atribuida al testimonio. El alfa de Cronbach correspondiente al test en este trabajo es de .92 superando levemente al original.

Con el objetivo de evaluar las opiniones sobre la credibilidad del testimonio de las víctimas de abuso sexual y la atribución de responsabilidad, se propusieron dos escenarios ficticios en los que se recreaban situaciones que cada participante debía valorar después de leerlas. El primer escenario era el siguiente: *María, una estudiante universitaria, acude a una fiesta con sus amigos. Durante la noche, conoce a Diego, un compañero de clase. Después de charlar un rato, Diego la invita a su habitación para ver una película. Una vez allí, Diego intenta besar a María y avanzar sexualmente, pero ella claramente le dice que no está interesada y desea irse. Sin embargo, Diego sigue insistiendo y se vuelve agresivo.* Tras exponer este escenario, se propusieron diversas preguntas: *¿Cree que María ha provocado este comportamiento?*, para responder todas las preguntas se propuso una escala Likert de 7 puntos (1 = En absoluto y 7 = totalmente); *Cree que el comportamiento de Diego es...* (1 = Apropiado y 7 = Inapropiado); *¿En qué medida considera el comportamiento de Diego hacia María un incidente serio?* (1 = Nada serio y 7 = Extremadamente serio) y *¿En qué medida cree que María ha podido exagerar su relato?* (1 = Nada exagerado y 7 = Muy exagerado).

En el segundo escenario se indicaba lo siguiente: *En un evento social de la empresa, Ana, una empleada de ventas, se encuentra charlando animadamente con su colega Pedro. Después de un intercambio de risas y comentarios, Pedro sugiere tomar una copa juntos después del trabajo para hablar de estrategias de ventas. Ana acepta, pero durante la salida, Pedro comienza a hacer insinuaciones sexuales y a intentar acercarse físicamente. Cuando Ana intenta irse, Pedro se vuelve más agresivo.* A razón de este contexto, se realizaron las siguientes preguntas, las cuales, igual que en el

apartado anterior, se medían mediante una escala Likert de 7 puntos: *¿Crees que Ana ha provocado el comportamiento?* (1 = En absoluto y 7 = Totalmente); *¿En qué medida consideras que el comportamiento de Pedro fue más allá de los límites de un comportamiento aceptable?* (1 = En absoluto sobrepasó los límites de lo aceptable y 7 = Totalmente sobrepasó los límites de lo aceptable); *¿En qué medida consideras que la persona responsable de lo ocurrido fue Ana o Pedro?* (1 = Ana 100 % responsable y 7 = Pedro 100 % responsable); *¿En qué medida crees que el comportamiento de Pedro constituye un comportamiento típico de acoso sexual?* (1 = En absoluto es acoso sexual y 7 = Totalmente es acoso sexual); la última pregunta del cuestionario fue la siguiente, *¿En qué medida cree que Ana ha podido exagerar su relato?* (1 = Nada exagerado y 7 = Muy exagerado) (Herrera et al., 2014)

### ***Diseño***

Es un estudio descriptivo de tipo cuantitativo, puesto que se recopilan datos cuantificables para posteriormente utilizar un análisis estadístico de los mismos. Es a su vez un diseño *expost-facto* y no experimental, ya que no se manipulan las variables deliberadamente. Se trata de un estudio de tipo correlacional, ya que se pretende descubrir si existe relación entre las variables que son objeto de estudio y de tipo transversal, puesto que los datos recopilados responden a un periodo de tiempo concreto, y no se ha realizado ningún tipo de seguimiento.

### ***Procedimiento***

El cuestionario utilizado para la recogida de datos se creó mediante la herramienta "Google Forms" y se difundió principalmente a través de la aplicación WhatsApp, solicitando a cada receptor que compartiera el enlace de la encuesta con más personas, generando así una estrategia de bola de nieve. Además, también se publicó en la red social Instagram, ampliando su alcance. Este proceso se llevó a cabo entre los días 9/04/2024 y 15/04/2024. Al comenzar el cuestionario se informó a todos los participantes que los datos recabados se utilizarían únicamente con fines de investigación, respetando la Ley Orgánica 3/2018. De igual manera, todas las respuestas recibidas se trataron de forma anónima.

Una vez alcanzado un número suficiente de respuestas, 354 en total, se cerró el cuestionario. Se les especificó que debían de completar el cuestionario con sus propias ideas, y que ninguna pregunta tenía opciones correctas o incorrectas. Para realizar el formulario se compartió este enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-PnMV78XAIKcme3abMul35L8i42SKC\\_xqbIfoP8JqN0nqJg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-PnMV78XAIKcme3abMul35L8i42SKC_xqbIfoP8JqN0nqJg/viewform?usp=sf_link)

### ***Análisis de datos***

El análisis de los datos del estudio se realizó utilizando la herramienta estadística SPSS en su versión 25. Se trasladó la tabla de datos que se había obtenido al programa, y se comenzó con los primeros análisis estadísticos necesarios: análisis de la fiabilidad de los ítems, las pruebas de normalidad y homocedasticidad y el contraste de las hipótesis.

Para verificar los supuestos de normalidad y homocedasticidad de la prueba, se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, ya que la muestra de sujetos es mayor de 50. Se utilizó la prueba de Levene para comprobar la homogeneidad de las varianzas, y una vez resueltas las dos pruebas se podría definir si se trabajará con estadística paramétrica o no paramétrica. En la primera prueba, de Kolmogorov Smirnov, se obtiene una  $p$  menor a 0.05. Por otra parte, en la prueba de Levene para medir la homocedasticidad de las varianzas, se obtiene  $p > 0.05$ . En vista de que las variables de estudio no siguen una distribución normal, se recurrió a la estadística no paramétrica para contrastar las hipótesis planteadas.

Para contrastar la hipótesis 1 se recurrirá a una distribución de los porcentajes en los ítems elegidos. En el escenario 1, para el factor *culpabilidad* se estudiará el ítem: *¿Cree que María ha provocado este comportamiento?*, y para el escenario dos: *¿En qué medida consideras que la persona responsable de lo sucedido fue Ana o Pedro?* En cuanto al estudio de *la gravedad de la situación* se estudiará, para el escenario 1 el siguiente ítem: *¿En qué medida considera el comportamiento de Diego hacia María como un incidente serio?* y para el escenario 2: *¿En qué medida consideras que el comportamiento de Pedro fue más allá de los límites de un comportamiento aceptable?*

Para la resolución de la hipótesis 2 se llevará a cabo un análisis correlacional, utilizando la correlación de Spearman, en el que se establecerá la relación de los factores de *sexismo* y de *percepción de la credibilidad*.

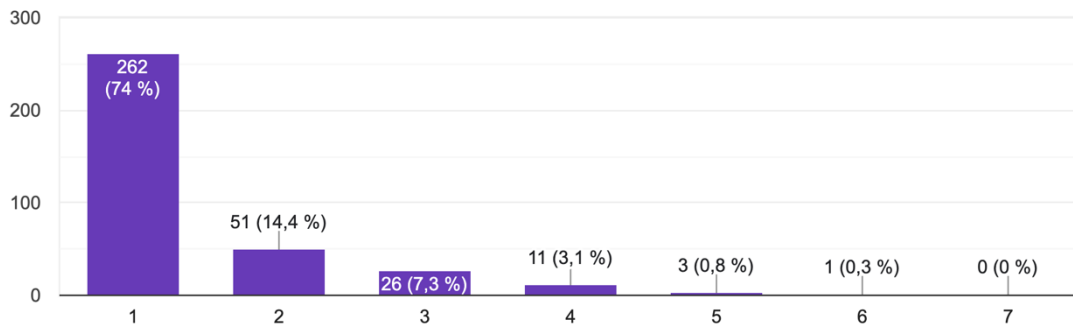
Para la contrastación de la hipótesis 3 se aplicará la prueba no paramétrica de chi-cuadrado, a través de una tabla de contingencias, y se estudiarán los factores de *ideología política* y de *percepción de la credibilidad*. En cuanto a la ideología política los participantes contaban con 5 variables de respuesta (siendo: 1=extrema izquierda y 5=extrema derecha), para el análisis se agruparon los participantes del 1 y el 2, y los participantes del 4 y el 5, quedando así tres variables de respuesta a la ideología política (izquierda: 1, centro: 2 y derecha: 3). En cuanto a la credibilidad los participantes tenían 7 niveles de respuesta, los cuales se agruparon en 3, quedando 1 como la mayor percepción de la credibilidad y 3 como la menor. Igualmente, para el estudio de la hipótesis 4, se utilizará la prueba de chi-cuadrado y las tablas de contingencia. En este caso se valorarán los factores *sexo* y *percepción de la credibilidad*.

## Resultados

En la verificación de la hipótesis 1, se analizaron los porcentajes de respuestas para obtener una opinión general clara y con poca variabilidad. Para evaluar el factor *culpabilidad*, se estudiaron dos ítems cuyas respuestas se presentan en las siguientes figuras.

**Figura 1**

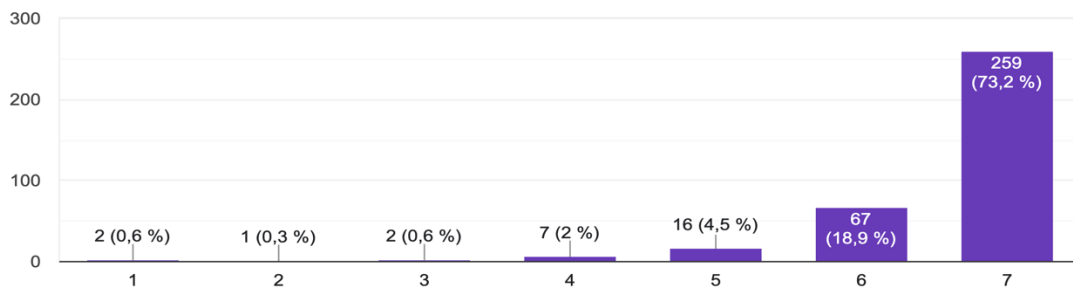
*¿Cree que María ha provocado este comportamiento?*



Se observa como el 88,4 % de los participantes escogen la opción “*En absoluto*” o la más cercana a esta.

**Figura 2**

*¿En qué medida consideras que la persona responsable de lo sucedido fue Ana o Pedro?*

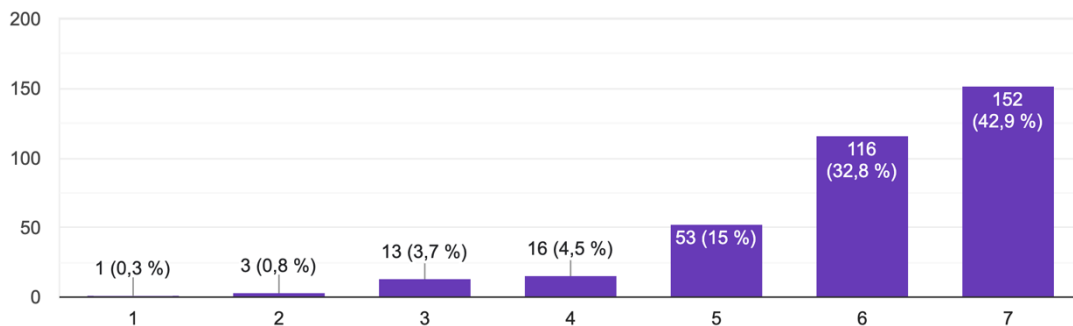


Al igual que en el ejemplo anterior, el 92.1 % de los encuestados atribuyeron la mayor responsabilidad a Pedro.

Para evaluar el factor gravedad de la situación, se realizó el mismo análisis pero con diferentes ítems. A continuación, se presenta el escenario 1.

**Figura 3**

*¿En qué medida considera el comportamiento de Diego hacia María como un incidente serio?*

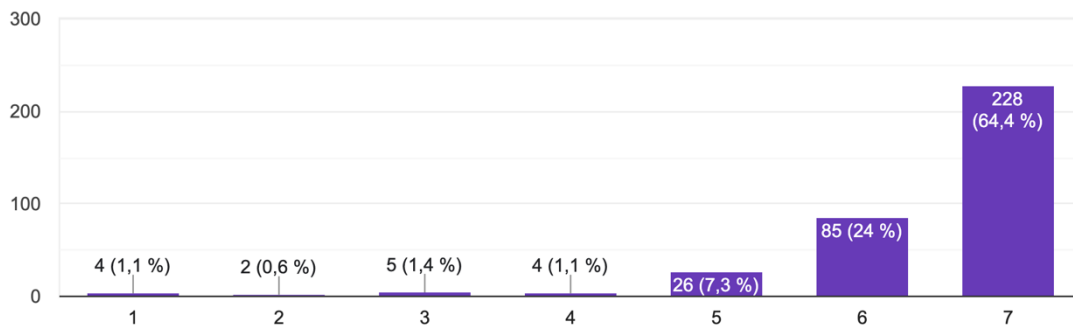




Siendo 7 = extremadamente serio, se observa como el 75 % de los participantes califican el escenario como tal.

#### Figura 4

*¿En qué medida consideras que el comportamiento de Pedro fue más allá de los límites de un comportamiento aceptable?*



Una vez más, se destaca una opinión mayoritaria. En este caso, el 7 correspondía a "totalmente sobrepasó los límites de lo aceptable". El 88.4% de los participantes consideró que el incidente fue grave.

En la hipótesis 2, se analizaron los factores de sexismo y percepción de la credibilidad, esperando una correlación negativa significativa entre ambos. Para medir el factor de *sexismo*, se utilizaron los resultados de la *Escala de Sexismo Ambivalente*. La *percepción de la credibilidad* se evaluó con dos ítems específicos para cada uno de los dos escenarios propuestos:

Escenario 1: *¿En qué medida cree que María ha podido exagerar su relato?*

Escenario 2: *¿En qué medida cree que Ana ha podido exagerar su relato?*

Ambos ítems se correlacionaron con la escala de sexismo. Los resultados, presentados en la Tabla 1, muestran que todas las relaciones tuvieron un nivel de significación de  $p < .001$ . La correlación entre el sexismo (escala) y el ítem del escenario 1 (María) fue de .493, y la correlación con el ítem que mide la credibilidad del escenario 2 (Ana) fue de .441. Estos resultados sugieren que, a mayor nivel de sexismo,

mayor es la tendencia a considerar que el relato está exagerado, lo que disminuye la percepción de la credibilidad del testimonio.

**Tabla 1**

*Correlación entre nivel de sexismo y percepción de la credibilidad de los testimonios (N = 354).*

<i>Rho de Spearman</i>	<i>Sexismo</i>	<i>Exageración Ana</i>	<i>Exageración María</i>
Escala	---	---	---
Exageración Ana	.441*	---	---
Exageración María	.493*	.763*	---

\* $p < .001$

En la hipótesis 3 se hace referencia a la ideología política y a la percepción de la credibilidad del testimonio. Para realizar el análisis se agruparon las diferentes respuestas para trabajar con menos variables. Se realizó el mismo procedimiento con la percepción de la credibilidad del testimonio, los ítems estudiados fueron los mismos que para la hipótesis anterior. Una vez dispuestas las diferentes variables se procedió a realizar la tabla de chi-cuadrado, la cual brindó un valor del estadístico de 55.564 y una significación .000 para la Tabla 2, para la Tabla 3 el valor del estadístico fue de 38.622 y la significación fue .000; los resultados se muestran en la Tabla 2 y Tabla 3.

**Tabla 2**

*Tabla cruzada entre la percepción de la credibilidad del testimonio en el escenario 1 y la ideología política (N = 354).*

<i>Ideología política</i>	<i>Alta credibilidad</i>	<i>Media credibilidad</i>	<i>Baja credibilidad</i>
Izquierda	67.6%	23.6%	8.8%
Centro	41.5%	33.9%	24.6%
Derecha	23.9%	33%	43.2%

**Tabla 3**

*Tabla cruzada entre la percepción de la credibilidad del testimonio en el escenario 2 y la ideología política (N = 354).*

<i>Ideología política</i>	<i>Alta credibilidad</i>	<i>Media credibilidad</i>	<i>Baja credibilidad</i>
Izquierda	69.6%	18.2%	12.2%
Centro	49.2%	33.9%	16.9%
Derecha	34.1%	28.4%	37.5%

Ambas tablas muestran que los participantes con ideología política de izquierda (1) son los más propensos a otorgar mayor credibilidad al testimonio en ambos escenarios, mientras que los de ideología de derecha (3) muestran más escepticismo.

Para contrastar la hipótesis 4, se realizó la prueba de chi-cuadrado y tablas cruzadas. Se relacionó la variable sexo con la percepción de la credibilidad del testimonio, utilizando tres niveles de respuesta y cruzándolos con el sexo de los participantes: hombre o mujer. La prueba de chi-cuadrado mostró una  $p < .001$  y un valor estadístico de 60.880 para la Tabla 4 y de 62.875 para la Tabla 5, indicando diferencias significativas entre las variables.

**Tabla 4**

*Tabla cruzada entre la percepción de la credibilidad del testimonio en el escenario 1 y el sexo (N = 354).*

<i>Sexo</i>	<i>Alta credibilidad</i>	<i>Media Credibilidad</i>	<i>Baja credibilidad</i>
Mujeres	64.4%	24.9%	10.7%
Hombres	25.5%	35.6%	38.9%

**Tabla 5**

*Tabla cruzada entre la percepción de la credibilidad del testimonio en el escenario 2 y el sexo (N = 354).*

<i>Sexo</i>	<i>Alta credibilidad</i>	<i>Media credibilidad</i>	<i>Baja credibilidad</i>
Mujeres	71.7%	17.6%	10.7%
Hombres	29.5%	37.6%	32.9%

En ambos escenarios, las mujeres atribuyen mayor credibilidad a los testimonios presentados, mientras que los hombres son más críticos con los mismos.

### **Discusión**

El objetivo principal del estudio se basaba en analizar la relación entre las actitudes sexistas y la ideología política con la *percepción de credibilidad* del testimonio en delitos sexuales. También era de interés las posibles diferencias intergénero que se pudieran encontrar a la hora de valorar la credibilidad de cada uno de los testimonios. Gracias al análisis de los datos ha sido posible cumplir con los objetivos que se proponían al inicio del estudio. Como se mencionó anteriormente se contaba con algún estudio de referencia con el que poder comparar los resultados; es el caso del estudio llevado a cabo por Herrera et al. (2014) en el que se comparaba el nivel de sexismo y la credibilidad percibida, que al igual que en el presente estudio, se encontraba una relación negativa significativa entre ambas. También demostrando la misma relación se cuenta con el trabajo de investigación de Herrera (2016), el cual apuntaba en la misma dirección que el anterior. Es importante también mencionar que no existen diferencias en la determinación del culpable de ambas situaciones ni en la gravedad de los actos, ya que todos los participantes coinciden en sus votaciones. Sin embargo, sí existen diferencias en cuanto al factor de credibilidad.

En segundo lugar, se planteaban diferencias en la credibilidad percibida de los participantes dependiendo de su ideología política. Fue en el estudio de Castro et al. (2010) donde se mostró cómo los participantes que contaban con una ideología política conservadora se mostraban más críticos a la hora de otorgar credibilidad a los diferentes testimonios, lo cual es el mismo fenómeno que se puede observar en este estudio. Ocurre de la manera contraria con los participantes de ideología de izquierdas, los cuales son los que atribuyen una mayor percepción de credibilidad en ambos escenarios. Por consiguiente, los participantes de este estudio que adoptaron una postura neutral, sin inclinarse hacia ningún lado político o ideológico, también se sitúan en el centro en cuanto a la percepción de credibilidad.

Otra de las variables indicadas para el estudio era el sexo de los participantes, puesto que se pretendía estudiar si existían diferencias inter-género en la *credibilidad percibida*. Era conocido mediante el estudio de Espinoza y Cunningham (2010) que las personas otorgaban mayor credibilidad a sus iguales. Esto se explicaba en la mayoría de los casos por el hecho de que las mujeres tienden a catalogar un mayor número de conductas como acoso, lo que les permite ser más conscientes de las diversas situaciones y atribuir una mayor credibilidad a los testimonios. Estos hallazgos están respaldados también por el estudio de Herrera (2016). Los hombres tienden a no etiquetar como acoso sexual las conductas que a simple vista pueden parecer más sutiles, lo que resulta en una menor atribución de credibilidad o en la percepción de una mayor exageración en los actos expuestos (Guttek y Morasch, 1982).

Es correcto ahora determinar una serie de limitaciones que puede presentar este estudio. Aunque es cierto que sí se encuentran relaciones significativas de las diferentes variables que han sido estudiadas, se debe de tener en cuenta que es un estudio transversal, que se ha realizado en un momento concreto y, por lo tanto, no es posible llevar a cabo un seguimiento de las variables que se han analizado. Es muy importante dejar clarificado que, en todo momento, las personas participantes en el estudio sabían que los dos escenarios propuestos para sus valoraciones habían sido ficticios, y que cualquier parecido con la realidad era pura casualidad. Ello puede hacer que, al saber que no están juzgando un caso real, sus valoraciones puedan cambiar, y que se centren en la veracidad o no del propio ejercicio *per se* más que en el escenario que se quiso

proponer. Es muy importante tener en cuenta este aspecto del trabajo, puesto que puede hacer cambiar las valoraciones dependiendo de cómo se interprete. Un ejemplo de otra de las limitaciones tratadas en este estudio se encuentra en la propuesta de los escenarios. En ambos la persona acosada es una mujer, y el acosador un hombre, por lo tanto, a la hora de encontrar diferencias inter-género en la valoración de la credibilidad solo encontramos que son las mujeres las que más alto puntúan, pero sería conveniente haber incluido un escenario en el que fuera el hombre el acosado, para balancear los datos y conocer qué pasaría en esas circunstancias.

A partir de los resultados obtenidos, es posible inferir que la percepción de credibilidad en casos de delitos sexuales está influenciada significativamente tanto por las actitudes sexistas como por la ideología política de los evaluadores. Este hallazgo sugiere que las creencias y valores personales pueden sesgar la interpretación de testimonios, lo cual es crucial para entender la dinámica en entornos judiciales y sociales. La tendencia observada en los participantes con ideologías conservadoras a ser más críticos, en contraste con aquellos de ideologías de izquierdas que mostraron mayor credibilidad hacia los testimonios, subraya la importancia de considerar estos factores en el entrenamiento y selección de jurados. Además, las diferencias inter-género en la percepción de acoso reflejan un mayor reconocimiento y sensibilidad de las mujeres hacia conductas sutiles de acoso, lo que podría influir en sus juicios sobre la credibilidad de los testimonios. Estos resultados podrían orientar futuras políticas y prácticas en la formación de profesionales en ámbitos legales y sociales, promoviendo una mayor conciencia y equidad en la valoración de testimonios relacionados con delitos sexuales. También destacan la necesidad de realizar estudios longitudinales y con escenarios más diversos para explorar cómo estas percepciones pueden evolucionar con el tiempo y en diferentes contextos.

Además de las áreas de investigación sugeridas anteriormente, existe un vasto campo de estudio que podría enriquecer aún más nuestra comprensión de la percepción de credibilidad en casos de delitos sexuales. Por ejemplo, sería pertinente investigar cómo otros factores, como la edad, la etnia y el nivel socioeconómico, influyen en las actitudes y percepciones de los individuos frente a los testimonios de víctimas. Comprender cómo estas variables interseccionan con las actitudes sexistas y la ideología política podría proporcionar una visión más completa de los sesgos

subyacentes en la evaluación de la credibilidad. Del mismo modo, sería valioso examinar cómo las intervenciones educativas y de sensibilización podrían abordar estos sesgos y promover una evaluación más justa y equitativa de los testimonios. En este sentido, se podría explorar el impacto de programas de formación para profesionales del derecho y del ámbito social en la reducción de prejuicios y estereotipos que puedan influir en la percepción de la credibilidad de las víctimas. Asimismo, sería relevante investigar el potencial de las nuevas tecnologías, como la realidad virtual, para simular entornos de testimonio más realistas y capturar una gama más amplia de reacciones y respuestas. Estos avances podrían proporcionar insights valiosos sobre cómo mejorar los procedimientos de evaluación de testimonios y fortalecer la integridad y equidad de los sistemas de justicia.

También sería interesante profundizar en la influencia de los medios de comunicación y la cultura popular en la formación de actitudes hacia los delitos sexuales y la credibilidad de los testimonios. Investigar cómo los mensajes transmitidos a través de películas, series de televisión, y redes sociales afectan las percepciones del público podría revelar nuevas dimensiones en la comprensión de este fenómeno. Del mismo modo, sería relevante explorar el papel de la educación sexual en la prevención de los delitos sexuales y en la promoción de una cultura de respeto y consentimiento.

Igualmente, sería valioso examinar las implicaciones legales y políticas de los hallazgos de este estudio. Investigar cómo las percepciones de credibilidad influyen en los resultados de los casos judiciales y la efectividad de las leyes relacionadas con los delitos sexuales podría ayudar a identificar áreas de mejora en el sistema legal. Asimismo, sería importante considerar cómo las políticas públicas pueden abordar de manera más efectiva las desigualdades de género y promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. En última instancia, estas investigaciones podrían contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

### **Conclusiones**

Se ha comprobado que la respuesta predominante en la valoración de un episodio de acoso sexual consiste en atribuir la culpa al agresor y en apoyar a la víctima.



Asimismo, se otorga una gran relevancia al incidente, evitando minimizar su importancia.

Se identificaron diferencias estadísticamente significativas en la percepción de la credibilidad del testimonio de las víctimas en función de diversas variables. En primer lugar, el género muestra un impacto notable: las mujeres tienden a otorgar mayor credibilidad a los testimonios de víctimas femeninas, mientras que los hombres adoptan una postura más crítica.

El nivel de sexismo constituye otra variable relevante, presentando una relación negativa significativa con la credibilidad asignada en estos casos. Entonces, mientras mayor sea el nivel de sexismo en una persona, menor será la credibilidad que otorgue a los testimonios; y, al contrario, a menor nivel de sexismo, mayor será la fiabilidad atribuida al relato de la víctima.

Se ha comprobado que los individuos con ideología de izquierda atribuyeron una mayor credibilidad a ambos relatos, mientras que los participantes con ideología de derecha mostraron un mayor escepticismo en sus valoraciones. Aquellos con una postura centrista se situaron entre ambos extremos, otorgando una credibilidad percibida intermedia en comparación con las otras dos categorías.

### Referencias

- Alonso-Quecuty, M. L. (2012). Menores víctimas de abusos: evaluación de la credibilidad de sus declaraciones. *Apuntes de Psicología*, 30(1), 139–144.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4854227>
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense. *Acción Psicológica/Acción Psicológica*, 14(2), 171–190.  
<https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347>
- Berdahl, J. L. (2007). The sexual harassment of uppity women. *Journal of Applied Psychology*, 92(2), 425–437. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.92.2.425>

- Gómez-Berrocal, C., Cuadrado, I., Navas, M., Quiles, M. N., & Morera, M. D. (2011). Sexismo hostil y benevolente: Dimensiones de comparación intergrupar, imagen de los subtipos de mujer y autoimagen del endogrupo = Hostile and benevolent sexism: Intergroup comparison dimensions, woman subtypes' image and in-group's self-image. *Revista de Psicología Social*, 26(1), 45–62. <https://doi-org.uniovi.idm.oclc.org/10.1174/021347411794078453>
- Campbell, R., Wasco, S. M., Ahrens, C. E., Sefl, T., & Barnes, H. E. (2001). Preventing the “Second rape.” *Journal of Interpersonal Violence*, 16(12), 1239–1259. <https://doi.org/10.1177/088626001016012002>
- Castro, J. M. C., Lisboa, S. S. L., González, C., Carvajal, C. C., & Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Salud y Sociedad*, 1(2), 125–135.
- Dovidio, J. F., Glick, P., & Rudman, L. A. (2005). *The Psychological Impact of Prejudice*. En J. F. Dovidio, P. Glick y L.A. Rudman (Eds). (pp.139 - 154) (Eds.)). *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport*. Blackwell Publishing. <https://doi-org.uniovi.idm.oclc.org/10.1002/9780470773963>
- Herrera Enríquez, A. (2016). *Rompiendo mitos: El papel de la ideología sexista en la percepción del acoso sexual* [Tesis Doctorales, Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/39824>
- Espinoza, C. B., & Cunningham, G. B. (2010). Observers' reporting of sexual harassment: the influence of harassment type, organizational culture, and political orientation. *Public Organization Review*, 10(4), 323–337. <https://doi.org/10.1007/s11115-009-0109-4>

- Fernández, J. S., & Ederra, Á. P. (1993). Persuasion y testificacion: una (re)vision social de la credibilidad del testimonio. *Psicothema*, 5(1), 393–410.  
<http://www.redalyc.org/pdf/727/72709926.pdf>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491–512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Gutek, B. A., & Morasch, B. (1982). Sex-Ratios, Sex-Role spillover, and sexual harassment of women at work. *Journal of Social Issues*, 38(4), 55–74.  
<https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1982.tb01910.x>
- Hernández-Fernaud, E., & Alonso-Quecuty, M. L. (2004). Teorías implícitas sobre la mentira: ¿qué es mentir? *Estudios de Psicología/Estudios de Psicología*, 25(1), 3–12. <https://doi.org/10.1174/021093904773486971>
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., & Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 1–7. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.07.002>
- Lamb, M. E., Sternberg, K. J., Esplin, P. W., Hershkowitz, I., Orbach, Y., & Hovav, M. (1997). Criterion-based content analysis: A field validation study. *Child Abuse & Neglect*, 21(3), 255–264. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(96\)00170-6](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(96)00170-6)
- Lonsway, K. A., Cortina, L. M., & Magley, V. J. (2008). Sexual Harassment Mythology: Definition, Conceptualization, and Measurement. *Sex Roles*, 58(9–10), 599–615. <https://doi.org/10.1007/s11199-007-9367-1>
- Manzanero, A. L., & Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: la credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*,

3(3), 7–28.

<https://journals.copmadrid.org/apj/art/905056c1ac1dad141560467e0a99e1cf>

Manzanero, A. L., & Muñoz, J. M. (2011). *La prueba pericial psicológica sobre la credibilidad del testimonio: reflexiones psico-legales.*

<https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/07fc4a5d-914b-4c46-a0f3-7dbe99d7378e/content>

Mazer, D. B., & Percival, E. F. (1989). Ideology or experience? The relationships among perceptions, attitudes, and experiences of sexual harassment in university students. *Sex Roles*, 20(3–4), 135–147. <https://doi.org/10.1007/bf00287987>

Ménard, K. S., Hall, G. C. N., Phung, A. H., Ghebrial, M. F. E., & Martin, L. (2003).

Gender differences in sexual harassment and coercion in college students.

*Journal of Interpersonal Violence*, 18(10), 1222–1239.

<https://doi.org/10.1177/0886260503256654>

Navas-Sánchez, M. P., Garrido, M. R., & Fernández, J. S. (2023). Andamiaje de las actitudes sexistas en la personalidad de las personas que ejercen violencia sexual contra las mujeres. In *Epistemoloxías feministas en acción: VIII Xornada Universitaria Galega en Xénero* (pp. 105-114). Servizo de Publicacións.

[https://xugex.gal/wp-content/uploads/2023/08/XUGeX2023\\_LibroActas.pdf](https://xugex.gal/wp-content/uploads/2023/08/XUGeX2023_LibroActas.pdf)

Ortiz, J. L. R. (2019). El testimonio único de la víctima en el proceso penal desde la perspectiva de género. *Quaestio Facti*, 1.

[https://doi.org/10.33115/udg\\_bib/qf.i0.22288](https://doi.org/10.33115/udg_bib/qf.i0.22288)

- Pérez, D. (15 de Octubre de 2013). *Principales ideologías políticas en España y su impacto en la sociedad*. <https://daniperezmalaga.es/principales-ideologias-politicas-en-espana-y-su-impacto-en-la-sociedad/>
- Querejeta, L. M. (1999). Validez y credibilidad del testimonio. La psicología forense experimental. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 13, 157–168. <https://addi2.ehu.es/handle/10810/25430?show=full>
- Quinn, B. A. (2002). Sexual harassment and masculinity. *Gender & Society*, 16(3), 386–402. <https://doi.org/10.1177/0891243202016003007>
- Berodia, A. S. (2023). *Falsas memorias y modelo de evaluación social de la credibilidad: implicaciones para la evaluación forense del testimonio* (Doctoral dissertation, Universidad de Santiago de Compostela). <http://hdl.handle.net/10347/30900>
- Ríos, A. (2017, October 3). Credibilidad del testimonio y daño psicológico. Una evaluación conjunta. *PsicoWorks*. <https://www.psicoworks.eu/credibilidad-testimonio-dano-psicologico/>
- Rivera, F. F., Seijo, D., Fernández, R. A., & Vázquez, M. R. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 107–113. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001>
- Salas, F. L. (2021). Fiabilidad de la prueba testimonial: breve análisis desde la psicología del testimonio y los errores de la memoria. *Prolegómenos*, 24(48), 53–67. <https://doi.org/10.18359/prole.5701>

## Anexos

### Anexo – 1

#### Escala de Sexismo Ambivalente

1. Un hombre no está verdaderamente completo sin el amor de una mujer
2. En nombre de la igualdad, muchas mujeres intentan conseguir ciertos privilegios
3. En catástrofes, las mujeres deberían ser rescatadas antes que los hombres
4. Muchas mujeres interpretan comentarios y acciones inocentes como sexistas
5. Las mujeres se ofenden fácilmente
6. Las personas pueden ser realmente felices sin necesidad de tener una pareja\*
7. Las feministas intentan que las mujeres tengan más poder que los hombres
8. Las mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen
9. Las mujeres deberían ser queridas y protegidas por los hombres
10. Las mujeres no valoran suficientemente todo lo que los hombres hacen por ellas
11. Las mujeres buscan ganar poder manipulando a los hombres
12. Todo hombre debería tener una mujer a quien amar
13. Una mujer está incompleta sin un hombre a su lado
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo
15. La mujer busca comprometerse con un hombre para controlarlo
16. Generalmente, cuando una mujer es derrotada limpiamente se queja de haber sufrido discriminación
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre
18. Muchas mujeres, para burlarse de los hombres, utilizan su apariencia sexual para atraerlos y después rechazarlos
19. Las mujeres poseen una mayor sensibilidad moral que los hombres
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer bienestar económico a las mujeres
21. Las mujeres están haciendo a los hombres demandas completamente irracionales
22. Las mujeres tienden a ser más refinadas y a tener un mejor gusto que los hombres